



*Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.

VISTO las Resoluciones N°s. 047, 048, 049 y 050/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, por las que proponen la renovación de designaciones de diversos Profesores Ordinarios, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata ha aprobado por Resolución N° 020/99, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

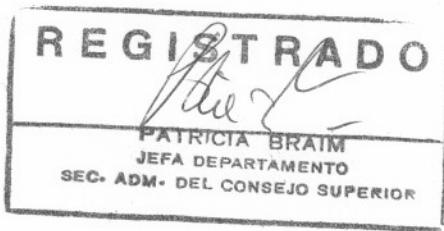
Que por Resolución N° 023/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, ha designado las Comisiones Asesoras que establecen las normas mencionadas en el Considerando precedente.

Que los docentes cuya renovación se propone fueron designados como Profesores Ordinarios por la Resolución N° 900/92, del Consejo Superior Universitario.

Que la Facultad Regional La Plata ha remitido toda la documentación requerida por la Comisión de Enseñanza, aprobada por el Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

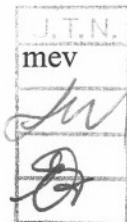
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Facultad Regional La Plata, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesores Ordinarios, a los docentes que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, consignándose categorías académicas, cátedras y dedicaciones que en cada caso corresponda.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 506/99



Ing. HECTOR CARLOS BROTON  
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 506/99

**FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

**PROFESORES TITULARES ORDINARIOS**

RIPOLI, Jorge	Biotecnología	1 DS
L.E. N° 5.343.788	(Ingeniería Química)	
Legajo UTN N° 02237-7		
JURADO, Juan	Operaciones Unitarias I	1 DS
L.E. N° 5.139.997	(Ingeniería Química)	
Legajo UTN N° 02407-8		
MATIASICH, Roberto	Instrumentación y Control Automático	
L.E. N° 4.628.031	De Procesos	1 DS
Legajo UTN N° 05834-0	(Ingeniería Química)	



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

**PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO**

BARRERA, Mario

Fenómenos de Transporte

1 DS

DNI N° 10.979.216

(Ingeniería Química)

Legajo UTN N° 17446-8

mev